



**R E S O L U C I O N   N°   005 - 85**

Por la cual se convoca y reglamenta la elección de Representante de los estudiantes al Consejo Académico de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

El Rector de la Fundación Universitaria Luis Amigó en ejercicio de sus atribuciones y considerando que:

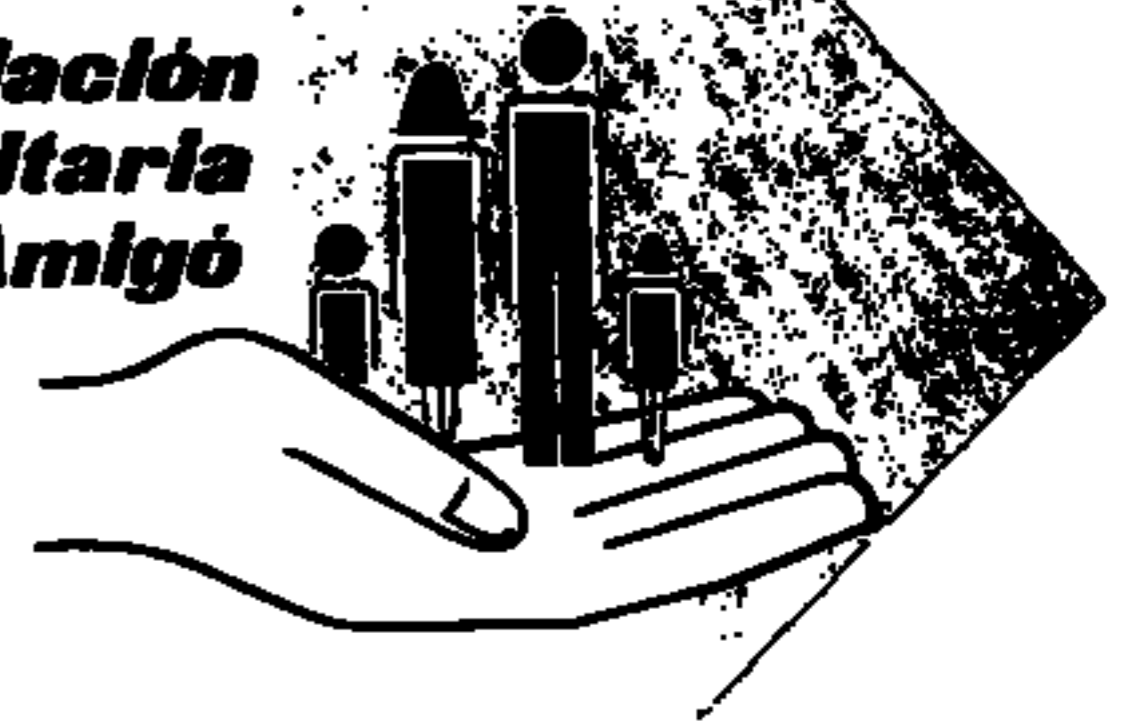
- a) En el Artículo 22, Literal e, se establece que en el Consejo Académico debe haber un miembro en representación de los estudiantes.
- b) Que éste deber ser elegido por los estudiantes.

**R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Se convoca al estudiantado de la Fundación Universitaria para que el día 13 de Julio de 1985, elijan un representante al Consejo Académico, mediante votación universal, conforme a los Estatutos, Artículo 22, Literal e.

Artículo 2º: Se establece el siguiente procedimiento para la elección del representante estudiantil:

- a) Lectura pública de los artículos y literales que hacen referencia a la elección del representante de los estudiantes al Consejo Académico.



b) Presentación de los representantes (candidatos) de cada grupo.

c) Votación del representante.

Artículo 3º: Se nombra como Jurado a los estudiantes: Ana Cristina Acosta Maya, Ramón Emilio Cardona Arango y María Bernarda Acosta Quintero.

Artículo 4º: Para la elección del representante de los estudiantes al Cosejo Académico, basta la mayoría relativa.

Artículo 5º: La presente Resolución se cumplirá el día 29 de Junio de 1985.

Dado en Medellín a 28 de Junio de 1985

  
P. HERNANDO MAYA RESTREPO  
Rector  
RECTORIA

Medellín, Junio 28 de 1985